

GOBIERNO DE PROVINCIA.

MURCIA.

SECRETARIA.

Negociado = Ayuntamiento.

Apróbadasy por mi acuerdo del 2 de los corrientes las elecciones municipales verificadas en esta Villa en los dias 1.º 2.º y 3.º del Noviembre último para la renovación parcial del Ayuntamiento, y elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la lista de los Concejales, me dice S. E. lo que sigue.

Con presencia de la lista que comprende los Concejales elegidos en la Villa de Tecla en los dias 1.º 2.º y 3.º del mes de Noviembre último, y los del biennio anterior que deben continuar en el que dará prin-

de Enero de mil bajo la presidencia de D. Fernando de Caceres, Teniente primero, las que cesan en su lugar, D. Sebastian Concejales que continúan, D. Marcos Alfonso Gámez, D. Juan Gil nombrados a este acto del presente, D. Juan Pedro Antonio

manifestado; y mediante á que D. Jose Gámez como uno de los concejales que debían continuar en Ayuntamiento, ha sido nombrado por S. M. Sr. Pelayo (S. D. G.) Teniente segundo de Alcalde para el biennio que terminará en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, no se ha prevenido á la toma de posesion de este nombramiento por haberse ausentado de esta Villa á diligencias precisas y perentorias, y desepres de haberse dado noticia por mi el infrascripto Secretario á la comu-

